



MAT.: AUTORIZA PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIAS (O) DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

ALGARROBO, 22 NOV 2018

DECRETO: 6339

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018.
11. Solicitudes de permisos con goce de remuneración, emitidas por funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
12. D.A. N° 4.677 de fecha 20.08.2018, modifica D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018 que autoriza Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las (él) funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Permisos con goce de remuneración a las (él) siguientes funcionarias (o) de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIÓNARIA (O)	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Constanza Lagos Cisterna	01 día	03/12/2018
María Victoria Vera Alfaro	½ día	19/11/2018
Luis Aravena Medina	01 día	29/11/2018
Francisca Aranda Muga	01 día	07/12/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

DANIEL SCHMÖLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JYM/DSS/UC/2018/cbg.-
DISTRIBUCION:
 > Secretaría Municipal (1)
 > Archivo Descentralizado (2)

ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 21 NOV 2018
 FECHA HORA
 SALIDA
 DOCUMENTO 22 NOV 2018
 FECHA HORA
 NOMBRE FIRMA